



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 031

FECHA:

24/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2016-00357-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ PARRA	MARCELIANO EDGAR VALENCIA	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-002-2018-00597-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	NORALBA AGUDELO OSORIO	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-002-2018-00598-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	OLMER LOPEZ JIMENEZ	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00413-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA - FACOR	JORGE EDUARDO OSPINA Y OTROS.	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2019-00436-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JULIAN ANDRES AGUALIMPIA TANGARIFE	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00571-00	EJECUTIVO	ALFONSO ORBEY BALLESTEROS GIRALDO	ROBERTO VELASQUEZ GALVIS Y OTRA.	23/02/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00096-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOPFAMIAGRO"		23/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00003-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SANTA CLARA DE LAS VILLAS P.H.		23/02/2021	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00005-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL COODELMAR II ETAPA P.H.		23/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA

66001-41-89-001-2021-00007-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		23/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2021-00043-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	LUZ MILA VALENCIA LOPEZ		23/02/2021	INADMITE DEMANDA VARIAS RAZONES (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00068-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	BANCO CAJA SOCIAL (B.C.S.C S.A.) <i>antes COLMENA</i>		23/02/2021	LIBRA MANPAGO ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO INMUEBLE ORIP

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 24 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

